RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

Por la cual se ordena la apertura al Concurso de Méritos No. 03 de 2023

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus facultades legales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia y en ejercicio de las funciones conferidas en la aplicación de lo dispuesto en los artículos 11 y 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y prestación eficiente de sus servicios, requiere **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUD Y/O LA BANCA EN LOS PUNTOS CIRTICOS DE LA VIA DE LA VEREDA PAYANDE Y LA VEREDA EL CHORRILLO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca expide el presente acto administrativo mediante el cual ordena la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**, cuyo objeto es: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUD Y/O LA BANCA EN LOS PUNTOS CIRTICOS DE LA VIA DE LA VEREDA PAYANDE Y LA VEREDA EL CHORRILLO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

Que teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los servicios a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es concurso de méritos, contemplada en el artículo 2, numeral 3 (a) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

Que el 12 de julio de 2023, se publicó en el Portal Único de Contratación el aviso de convocatoria pública, estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**.

Que en virtud de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es, del 12 al 18 de julio de 2023, hasta las 5:00 p.m.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

Que, dentro del término previsto, no se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que el plazo para manifestar interés en limitar el proceso de selección a Mipymes venció el 18 de julio de 2023.

Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para limitar el proceso a Mipymes, presentaron solicitud de limitación a MIPYME TERRITORIAL, con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca, los siguientes interesados:

- **ACRUX ARQUITECTURA SAS, con Nit. 901.501.626-9** representada legalmente NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA, identificado con C. de C. 79.950.295
- **JASI INGENIERIA S.A.S., con Nit. 901.652.357-1,** representada legalmente por JOSÉ ORDOÑEZ AMAYA identificado con C.C. No. 80.281.545

Que, una vez revisada la documentación enviada por los interesados, en aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se establece que es procedente **LIMITAR EL PROCESO CONCURS DE MÉRITOS No. CM 03 DE 2023 A MYPIMES TERRITORIALES** con domicilio en el municipio de Villeta, Cundinamarca.

Que la Secretaría de Hacienda municipal expidió el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el proceso **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023: DIS-** No. 2023000508 del 10 de julio de 2023.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45 PROG: 4503 BPIN: 2023258750001	**GOBIERNO TERRITORIAL** Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
2.3.45.02.4503.02.1.3.3.1.00	FORTALECIMIENTO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA PREPARACIÓN PARA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE POSIBLES FENOMENOS NATURALES Y EMERGENCIAS (GESTIÓN DEL riesgo) – fuente: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	**$ 100.860.830,00**
	TOTAL CDP	**$ 100.860.830,00**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del concurso abierto de méritos debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado, una vez efectuados los estudios previos y su adecuación a los planes de inversión, de adquisiciones de bienes y servicios, presupuesto y ley de apropiaciones, según el caso, requisitos que ya se cumplieron para el presente proceso de selección.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**, cuyo objeto es **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS OBRAS DE CONTENCIÓN Y PROTECCIÓN DE TALUD Y/O LA BANCA EN LOS PUNTOS CIRTICOS DE LA VIA DE LA VEREDA PAYANDE Y LA VEREDA EL CHORRILLO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	11 DE JULIO DE 2023	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Publicación estudios y documentos previos	11 DE JULIO DE 2023	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE JULIO DE 2023	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 17:00	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 17:00	SECOP II	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	19 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	19 DE JULIO DE 2023 HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	19 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	N/A	N/A	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	22 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 17:00	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 19:00	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Plazo máximo para expedir adendas	24 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 19:00	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	26 DE JULIO DE 2023, 08:00	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	26 DE JULIO DE 2023, 08:03	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Evaluación de las ofertas	DEL 26 AL 28 DE JULIO DE 2023	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	28 DE JULIO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 29 DE JULIO AL 3 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 17:00	SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	05 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	08 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Firma del Contrato	10 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 23:59	SECOP II	Fecha definida por la entidad.

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Entrega de garantías	12 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 10:00	SECOP II	Fecha definida por la entidad.
Aprobación de garantías	12 DE AGOSTO DE 2023, HASTA LAS 12:00	SECOP II	Fecha definida por la entidad.

PARÁGRAFO: El presente cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Alcaldía municipal de Villeta Cundinamarca, el cual será publicado en la página web www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: La de apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**, se llevará a cabo el día 09 de junio de 2023, y se cerrará a el 16 de junio de 2023, hasta las 08:00 a.m.

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para la contratación, incluido IVA y todos los impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados es por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($86.991.500,00).**

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a las Disponibilidades presupuestales No. 2023000508 del 10 de julio de 2023.

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45 PROG: 4503 BPIN: 2023258750001	**GOBIERNO TERRITORIAL** Gestión del riesgo de desastres y emergencias	
2.3.45.02.4503.02.1.3.3.1.00	FORTALECIMIENTO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS DE LA PREPARACIÓN PARA LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE POSIBLES FENOMENOS NATURALES Y EMERGENCIAS (GESTIÓN DEL riesgo) – fuente: 1.3.3.1.00- RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	**$ 100.860.830,00**
	TOTAL CDP	**$ 100.860.830,00**

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. (0214)

Fecha: (19 DE JULIO DE 2023)

ARTÍCULO QUINTO: El estudio previo, los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**, podrán ser consultados en la plataforma SECOP II https://www.secop.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común para que realicen control social sobre el la **CONCURSO DE MÉRITOS No. 03 de 2023**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO OCTAVO: Publíquese en la página del SECOP https://www.secop.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta Cundinamarca a los

---ORIGINAL FIRMADO---
FREDDY RODRIGO HERNÁNDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Carlos Alfonso Rincón Basto – Abogado Consejo Legal S.A.S		
Revisado por	Christian Quirley Sierra Aranguren. Abogado Contratista S.A.G.		
Aprobado por	Jaime Alejandro Colmenares Garzón – Abogado Contratista – Asesor de despacho		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			

Dirección: Palacio Municipal calle 4 # 5 – 61
Teléfonos: (031) 8444746 – 8444874 – 8445479 Ext. 110
Correo electrónico: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co